

INFORME DE VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES DE SELECCIÓN DE
MINIMA CUANTA No SEMIC-035-2025
10 DE JUNIO DE 2025.

OBJETO: "PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO EN LA REALIZACION DEL FORO EDUCATIVO MUNICIPAL AÑO 2025 EN EL MUNICIPIO DE ZARAGOZA".

Las siguientes personas presentaron propuesta para ofertar:

Nº	NOMBRE DEL OFERTANTE	C.C -NIT	VALOR DE LA OFERTA
1	YULI MAYERLY BUITRAGO SANCHEZ	40.045.053-1	\$34.259.028,80
2	CORPORACIÓN ESTRATEGICA PARA EL DESARROLLO SOCIAL	811.039.705-5	\$37.610.580

Que los oferentes **YULI MAYERLY BUITRAGO SANCHEZ**, no podrá ser objeto de evaluación por cuanto no cumplen con el tiempo de constitución o antigüedad exigida, situación claramente insubsanable de plano.

Por lo anterior, dicho oferente será rechazado definitivamente.

REVISION JURIDICA Y DE EXPERIENCIA A LA PROPUESTA CON MENOR VALOR PRESENTADA. (Numeral 6° del art. 2.2.1.2.1.5.2. del decreto 1082 de 2015).

CONVENCIONES:

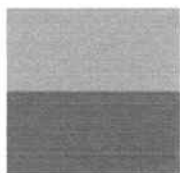
OK. Cumple

N.C. No cumple

N.A. No aplica

REQUISITO HABILITANTE	OFERENTE: COREDESAR
1. Propuesta conforme al presupuesto oficial	OK
2. Certificado de existencia y representación con no menos de un (01) mes de expedición o registro mercantil para personas naturales	N.C No cumple con la totalidad de los parámetros y/o requisitos para validar o soportar la existencia y representación
3. Cedula de ciudadanía ampliada al 150% (representante legal) o persona natural	OK

4. Certificados de antecedentes fiscales (contraloría) actualizado (representante legal y persona jurídica) o persona natural	OK
5. Registro único tributario (Rut)	OK
6. Certificados de antecedentes disciplinarios (procuraduría) actualizado (representante legal y persona jurídica) o persona natural	OK
7. Certificados antecedentes judiciales (policía) (representante legal) Actualizado - o persona natural	OK
8. Certificado del Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC De conformidad con la Ley 1801 de 2016.	OK
9. Certificado de aportes al sistema de seguridad social integral (salud, pensión, riesgos profesionales y aportes parafiscales) y/o planillas de pago de seguridad social.	OK
10. Diplomas, certificados de estudio y tarjeta profesional. (grupo de trabajo) o (profesional abonado) (solo para contratos de prestación de servicios)	N.A
11. Certificado de vigencia de la tarjeta profesional. (grupo de trabajo o profesional abonado) (solo para contratos de prestación de servicios)	N.A
12. Hoja de vida en formato DAFP de persona jurídica (solo para contratos de prestación de servicios)	OK
13. Libreta militar (varones). (para contratos de prestación de servicios) persona natural o representantes legales.	OK
14. Certificado de Registro de Deudores Alimentarios Morosos REDAM	OK
15. Certificado de Delitos Sexuales. (representante legal)	OK
16. Estados financieros y balance general a corte a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior (con copia de tarjeta profesional del contador y certificado de vigencia). Solo personas jurídicas	N.C No cumple con la totalidad de los parámetros y/o requisitos para validar o soportar
17. Declaración de renta del último año gravable o certificado contable donde conste la no obligatoriedad a declarar renta. (Personas Jurídicas)	OK
18. Si el representante legal tiene restricciones para contratar por el valor del contrato presentar carta de autorización de los socios para celebrar el contrato.	OK



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE ZARAGOZA
NIT. 890981150-4**



19. El tiempo de constitución de la persona jurídica y de inscripción según número de matrícula en la respectiva Cámara de Comercio, no deberá ser inferior a diez (10) años según lo establecido en el certificado de existencia o de registro mercantil (persona natural), según sea el caso, a la fecha de cierre de presentación de propuesta.	N.C No cumple con la totalidad de los parámetros y/o requisitos para validar o soportar la existencia y representación
20. Tres certificados de experiencias de contratos ejecutados a entera satisfacción, cuyo objeto este directa y específicamente relacionado con el apoyo logístico y/o servicios de logística y/o operación logística, con entidad pública o privada en los últimos tres (03) años. Las certificaciones de experiencia y/o acta de recibo final y/o acta de liquidación relacionadas deberán determinar claramente la entidad contratante, contratista, objeto, valor, plazo de ejecución, fecha de terminación y porcentaje de participación del integrante interesado en caso que la experiencia sea aportada bajo alguna modalidad asociativa. Para efectos de la acreditación de experiencia no se aceptarán subcontratos. Los contratos válidos para acreditar la experiencia serán aquellos celebrados por EL PRIMER CONTRATANTE (Entidad pública o privada) y PRIMER CONTRATISTA (persona natural, persona jurídica, Consorcio o Unión Temporal), cualquier otra derivación de estos se entenderá para efectos del proceso como subcontrato. <i>En caso de contratos con particulares, el proponente deberá allegar con la certificación, copia del Contrato, copia de la facturación generada en dicho contrato, comprobante de egreso, declaración de renta del correspondiente año en que se prestó el servicio, así como la declaración de IVA del respectivo contrato, todos los documentos firmados por el contratante.</i> Si los contratos aportados para acreditar la experiencia se ejecutaron bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, el valor a considerar será el equivalente al porcentaje de participación que tuvo el integrante que la pretenda hacer valer (esto es el valor facturado a considerar será igual al valor total facturado multiplicado por el porcentaje de participación que tuvo el integrante), para lo cual adicionalmente debe indicar y soportar cual es el porcentaje de participación el mismo.	OK

ALCALDIA MUNICIPAL DE ZARAGOZA

Palacio Municipal "Jesús Antonio Molina Madrigal"

Calle 40 (Bolívar) N°. 40-01. Código Postal: 052440

Teléfono: (604) 6098631 ext. 1111 Correo: contratacion@zaragoza-antioquia.gov.co

www.zaragoza-antioquia.gov.co



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE ZARAGOZA
NIT. 890981150-4**

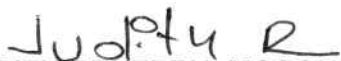


El ente se reserva el derecho de verificar integralmente la autenticidad, exactitud y coherencia de la información aportada por el proponente, tendiente a acreditar su experiencia, pudiendo acudir para ello a las personas, empresas o entidades contratantes.

El proponente **CORPORACIÓN ESTRATEGICA PARA EL DESARROLLO SOCIAL**, con Nit **811.039.705-5**, NO cumple con la totalidad de parámetros y/o requisitos establecidos en la invitación y/o la ley, por lo tanto no se encuentra habilitada.

El presente documento, se presenta, para que sea conocido por los proponentes interesados, y demás personas, o entidades que puedan ejercer control sobre lo aquí consignado y procedido.

El presente documento, se presenta, para que sea conocido por los proponentes interesados, y demás personas, o entidades que puedan ejercer control sobre lo aquí consignado y procedido.


JUDITH RENTERIA MOSQUERA

Secretaria de Planeación y Desarrollo Territorial
Encargada Mediante Resolución N°078 del 04 de marzo de 2025